

Informe del Comisario Revisor a la Junta General de Accionistas de Comfrein S.A

Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores respecto a las normas legales, estatutarias, así como de las resoluciones de la junta general.

Los administradores han acatado totalmente las disposiciones de la Junta General de Accionistas. No se han registrado movimientos contables para el ejercicio económico 2013, y el balance se basa al valor registrado por la capitalización. Sin embargo abalizo el presente balance e informe para garantizar en el tiempo el cumplimiento de los objetivos de la empresa.

HALLAZGOS.

1. La presente compañía fue constituida el 26 de septiembre del 2013, en la notaria quinta del cantón Ambato, y se encuentra legalmente inscrita el 05 de diciembre del 2013, mediante los números de repertorio 790 y de inscripción 339 en el libro del registro mercantil del cantón Ambato.
2. El capital de la compañía es de 1.100,00 USD, divididos en acciones de 1,00 USD cada una.
3. Los administradores: Señor Diego Javier Freire Salinas en calidad de presidente, y Liliana del Rocío Freire Salinas en calidad de Gerente.

4. Listado de Accionistas:

# CEDULA	NOMBRES	# ACCIONES	% PARTICIPACION
1800102400	CHAGCHA CHAGCHA JULIO ALBERTO	75	6,82
1803227758	CHAGCHA FREIRE SANTIAGO GERMAN	75	6,82
1802937951	FREIRE SALINAS DIEGO JAVIER	125	11,36
1802411601	FREIRE SALINAS LILIANA DEL ROCIO	125	11,36
1802938058	FREIRE SALINAS RICARDO	125	11,36
1802938066	FREIRE SALINAS XIMENA YADIRA	125	11,36
1800779678	FREIRE VALENCIA GUSTAVO EFRAIN	250	22,73
1802042323	LOZADA TORRES MONICA DEL PILAR	50	4,55
1802393270	MARTINEZ PALACIOS EMMA LEONOR	50	4,55
1801889294	VELASTEGUI LOZADA WILSON HERNAN	100	9,09
		1100	100,00

5. Los administradores han observado un estricto cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General; la compañía se ha implementado con éxito.

CONCLUSIONES:

- Comfreinsa S.A., deberá respaldar los registros contables en un sistema contable, establecer los sistemas de control interno para sus actividades, definir políticas contables y aplicar NIIF's, en todos sus procesos de registro.

RECOMENDACIONES:

- Registro contable oportuno, de los hechos generadores.
- Cumplir con las obligaciones tributarias eficientemente.
- Establecer un control estricto de las previsiones de cobros y pagos de los ingresos.
- Aplicar correctamente los nuevos modelos fiscales. (NIFF'S).

Esperando que el presente informe contribuya al desarrollo empresarial, me suscribo.

Atentamente,



Sr. Santiago Chagcha

COMISARIO REVISOR